



Poder Judicial

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



**JUZGADO DE FAMILIA
SAN MARTIN 629 – VENADO TUERTO**



Poder Judicial

LICITACION PRIVADA N°32/26

**“PINTURA DE OFICINAS EN JUZGADO DE FAMILIA –
SAN MARTIN 629 – VENADO TUERTO”**



Poder Judicial

BREVE MEMORIA DE LA OBRA

El lugar en donde se deberán realizar las obras se encuentra en PLANTA BAJA de los TRIBUNALES DE FAMILIA DE VENADO TUERTO.

Las tareas se van a realizar en las oficinas indicadas en planos. -

Previamente a la preparación de las superficies se deberán reparar grietas en mamposterías con llaves fijadas con arena-cemento.

Es de hacer notar que se deberá tener especial cuidado en la limpieza diaria, haciendo las limpiezas necesarias cada vez que se utilicen pasillos, u otro derrotero hasta el exterior. -

La empresa adjudicataria, deberá tomar los recaudos necesarios para coordinar con los distintos gremios, las tareas, los horarios, los que deberán ser precisos, en tiempo y forma para llegar al plazo de 36 días. -

CONSIDERACIONES PREVIAS

Movimiento de Materiales: todo el acarreo de materiales, producto de la demoliciones o desarmes, se deberá retirar de obra a través de la salida más próxima al obrador que monte la empresa en la vereda donde estarán los volquetes. -

Identificación del Personal de Obra (Propio y Subcontratado): La Contratista deberá mantener en cada etapa de la obra, y por rubros, un listado de personal permanentemente actualizado, al cual adjuntará sus datos personales y una fotografía digital del rostro tamaño carnet, a color. Se indicará expresamente: Nombre y Apellido; D.N.I.; y A.R.T y nro. De póliza. De este listado y en soporte digital (C.D.) deberá entregarse una copia a la Inspección Técnica, el cual se deberá actualizar permanentemente. -

Asimismo, tendrá permanentemente exhibido una Credencial de Identificación plastificada, donde figure su nombre y apellidos completos, DNI, edad, gremio o rubro en el que se desempeña, y su calificación laboral, y en el costado superior izquierdo una fotografía digital igual a la exhibida en el listado. Claramente se mencionará el nombre de la Contratista y la Obra de referencia. Dicha credencial deberá mantenerse en buenas condiciones y ser legible durante todo el transcurso de las obras, debiéndose reemplazar toda vez que fuere necesario.

Ingreso y Movimiento del Personal: tanto el personal propio como el subcontratado, ingresará y egresará por la entrada secundaria (el portón) de calle SAN MARTIN , registrando sus movimientos en el libro de la Guardia Policial de estos Tribunales Pciales, previa exhibición de su credencial y accederá a la zona de obras.

Vestimenta del Personal: todo el personal de obra, deberá contar con uniforme adecuado. Se dotará a cada operario de dos mudas completas y un par de botines. La ropa de trabajo del mismo y su equipo deberán ser los apropiados para el rubro en que se desempeñe. Deberá leerse claramente en la espalda el nombre de la empresa Contratista o Sub-Contratista. Todo el personal deberá usar el casco y botines de trabajo reglamentarios. Se multará a la Contratista por la permanencia de personal con el torso descubierto. En la camisa del uniforme de trabajo deberá abrocharse la Credencial de Identificación. La indumentaria deberá estar completamente limpia y sana al comenzar cada jornada debiendo ser reemplazada en caso contrario. -



Poder Judicial

Horarios de trabajo: el ingreso del personal al Edificio será habilitado a partir de las 7:00 has, sin restricciones en cuanto al horario de salida. -

Habida cuenta que la obra se desarrollará dentro de un medio laboral habilitado, las tareas que generen molestias al normal funcionamiento de estos Tribunales, deberán desarrollarse indefectiblemente a partir de los horarios de funcionamiento del edificio.

Daños y deterioros al EDIFICIO: La Contratista será directamente responsable de las consecuencias de todo daño o deterioro causado por impericia o falta de previsión en la ejecución de las tareas contratadas, debiendo proceder inmediatamente a su reparación total y acabada a satisfacción de la Inspección de Obra. La recurrencia de estos hechos será causal de sanciones por medio de multas aplicadas que en función de la gravedad y la reiteración y tendrán una base del "0,5 por mil" del monto del contrato, quedando a exclusivo criterio de la Inspección Técnica. -

El incumplimiento de lo arriba mencionado será causal de sanción con aplicación de multas diarias acumulativas, mientras persista la infracción una vez observada, del Uno x Mil del Precio de Obra licitado.

Conducción Técnica de Obra: La Contratista está obligada a designar, previo al inicio de obra, un profesional con título habilitante (Ing. Civil, Ing. Constructor, Arquitecto o Maestro Mayor de Obras) con la finalidad de ejercer la Conducción Técnica en forma permanente y exclusiva para la obra, con dedicación exclusiva durante el período de ejecución de la misma. Dicho profesional deberá poseer experiencia suficiente y basta para el tipo de obra, debiendo acreditarse la misma.

Proyecto Ejecutivo

Toda la documentación que forma parte del presente pliego tiene el carácter de anteproyecto, es obligación del Contratista la elaboración de los planos ejecutivos de obra definitivos y toda documentación respaldatoria necesaria.

El Contratista deberá preparar antes de la iniciación de cada parte de la Obra, todos los planos de detalle que la Inspección de Obra considere necesarios para ejecutar las tareas. Recién comenzará los trabajos cuando dichos planos hayan sido aprobados por la Inspección de Obra.

El relevamiento planialtimétrico y cateos necesarios requeridos por la Inspección de Obra, como así también la documentación técnica completa del proyecto ejecutivo y cálculos estructurales deberán ser presentados para su aprobación ante la Inspección de Obra.

El Contratista deberá realizar previamente a la iniciación de los trabajos un exhaustivo relevamiento fotográfico con vistas generales y de sectores, interiores y exteriores, con detalles puntuales de los desajustes. Las fotografías serán entregadas a la Inspección de Obra en un CD y un juego impreso en papel, en hojas A4, con un máximo de 6 imágenes por hoja. La cantidad mínima de tomas a realizar será de 30 fotos. Las fotografías se presentarán en folios a los efectos de su archivo, debiendo estar cada una de las fotos acompañada por la descripción del sector al que pertenecen en forma clara.

Este relevamiento, así como la metodología de intervención a aplicar deberá estar comprendido en un informe que formara parte del Proyecto ejecutivo y fundamentara las tareas a realizar, las que demandan fijar testimonios claros de la conformación arquitectónica original, que deberá repetirse. Dicho proyecto ejecutivo incluirá los cálculos de estructura, bases, planos generales y de detalle, tanto de arquitectura como de instalaciones y estructura, carpinterías, presentados en escala 1:100, 1:50, 1:25, 1:20, 1:10, 1:5, según corresponda al nivel de detalle.

Se entregarán dos juegos impresos en papel y su versión digital y contarán con toda la información necesaria para el desarrollo y la realización de la obra.



Poder Judicial

La documentación ejecutiva deberá ser presentada con antelación al inicio de cualquier trabajo para estudio y aprobación de la Inspección de Obra.

SEGÚN EL SIGUIENTE ITEMIZADO

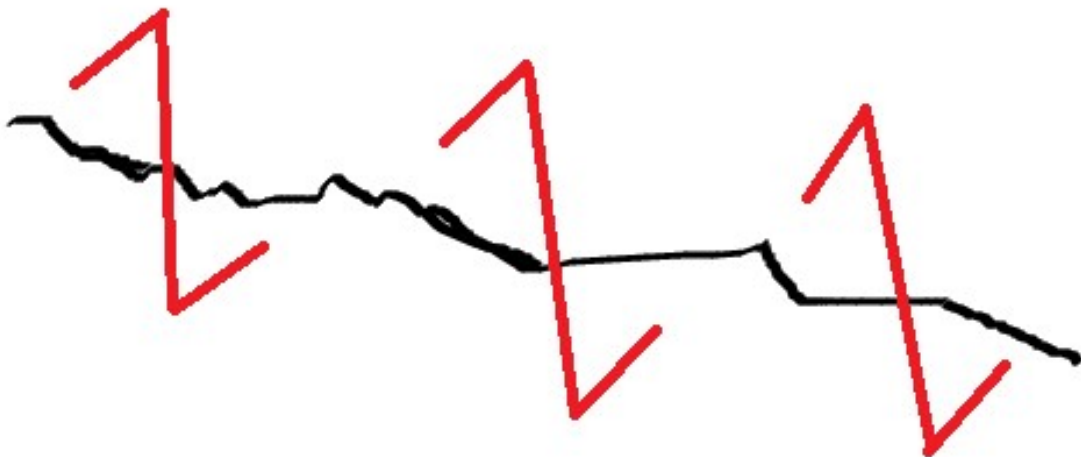
1 –ALBAÑILERIA

Este ítem comprende todo lo necesario para la ejecución de la obra, y que la empresa adjudicada deberá gestionar, ejecuta y proveer para tal fin. -

1.1 MARCADO DE LLAVES CON AMOLADORA, EN GRIETAS

En las oficinas a intervenir se deberán individualizar las grietas existentes en mamposterías, y replantear los cortes en "Z" a realizar, para luego proceder a su canaleado con amoladora con disco de corte para mampostería, con ancho y profundidad adecuados para colocar llaves de acero torsionado de \varnothing 10 mm, de dimensiones mínimas de 15-30-15 cm

ESQUEMA TIPICO DE COLOCACION DE LLAVES



1.2 COLOCACION DE LLAVES \varnothing 10 CON ARENA-CEMENTO

La colocación de llaves (o grapas) de hierro nervurado (de 10 mm) técnica estructural para coser grietas en paredes de mampostería, evitando que se abran más. Se realizan incisiones transversales en forma de Z o S de 4-5 cm de profundidad, separadas cada 40-50 cm, se colocan los hierros y se amuran con concreto (3 partes de arena x 1 de cemento).

Pasos clave para la colocación de llaves:

Detección: Se recomienda aplicar este método cuando las grietas superan los 2 mm de espesor, lo que indica que el revoque se ha partido y el ladrillo está comprometido.

Preparación: Marcar la grieta y realizar cortes perpendiculares a la misma con amoladora y cincel en forma de "Z" o "S" invertida.

Fabricación y colocación: Usar hierro nervurado de 10 mm de diámetro, cortado y doblado en forma de Z (aprox. 50 cm de largo total).

Amurado: Limpiar el polvo, humedecer la zona, colocar el hierro y rellenar con concreto (sin cal) para evitar la oxidación.

Acabado: Cubrir totalmente la llave con el concreto y, tras el endurecimiento, realizar el revoque final.

2 PINTURA

Generalidades: Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de estructuras metálicas, muros de albañilería revocados exterior o interiormente, tabiques y cielorrasos de placas de yeso,



Poder Judicial

carpinterías metálicas y herrerías, carpinterías de madera, cañerías y conductos a la vista, etc. según las especificaciones de planos y planillas. Asimismo, comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que, aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que en las obras se cumplan las finalidades de protección e higiene de todas las partes de las obras visibles u ocultas. Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijados por la Dirección de Obra, el Contratista tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que éste constituya trabajo adicional. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a fin de no manchar otras estructuras, tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelearías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Dirección de Obra. Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca indicada en la presente especificación, aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Los ensayos de calidad y espesores para determinar el cumplimiento de las especificaciones se efectuarán en laboratorio oficial, a elección de la Inspección de Obra y su costo será a cargo del Contratista, como así también el repintado total de la pieza que demanda la extracción de la probeta. Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será el Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberán tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responda en un todo a las cláusulas contractuales. El Contratista considerará en sus precios que en todos los casos se utilizaran colores del Sistema Tintométrico de Sherwin Williams o su equivalente de la Firma Alba. No se aceptará el color blanco en ningún caso, salvo cielorrasos en interiores. Las bases a utilizar serán de la misma marca del sistema tinto métrico seleccionado para el proyecto. Látex acrílico: Pintura a base de una emulsión de un copolímero vinílico modificado con resinas acrílicas, marca Sherwin Williams o ALBA. No debe mezclarse con pinturas de otras características. Será del tipo "Lavable". Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua, lo suficiente como para obtener un fácil pintado. Pintura acrílica: Pintura a base de polímeros acrílicos en dispersión acuosa, para ser aplicada sobre muros y cielorrasos de hormigón visto y sobre muros de ladrillos vistos, marca DURALBA, transparente. Antióxido sintético de cromato: Para ser aplicado como se especifica en el rubro Carpintería Metálica, en taller, de marca SW o ALBA, o equivalente. Esmalte sintético: Pintura elaborada con resinas sintéticas del tipo "alkyd" y pigmentos de alta calidad. Su composición asegura gran resistencia a la intemperie, la abrasión, el manoseo y los lavados. Aplicable tanto en interior como en exterior sobre superficies de mampostería, madera o metal. Pintura antihongo: Pintura a base de polímeros en dispersión acuosa, con pigmento de bióxido de titanio, marca pintura especial antihongo SW, ALBA o equivalentes. Para cielorrasos de locales húmedos Enduidos, imprimadores, fijadores: En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente según el fabricante, para cada uso, a fin de garantizar su compatibilidad. Previa a la aplicación de una capa de pintura, se deberá efectuar un recorrido general de las superficies, salvando con masilla adecuada a la pintura a usarse, cualquier irregularidad incluyendo la reposición de los materiales de terminación o su reparación para cualquier tipo de superficie o elemento que pueda haberse deteriorado en el curso de la obra. El orden de los diferentes trabajos se supeditará a la conveniencia de evitar el deterioro de los trabajos terminados. Antes de dar principio al pintado, se deberá efectuar el barrido de los locales a pintar, debiéndose preservar los pisos, umbrales, con lonas, arpilleras, que el Contratista proveerá a tal fin. No se aplicarán pinturas, sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasas, debiendo ser raspadas profundamente y



Poder Judicial

llegándose cuando la Inspección de Obra lo estime conveniente, al picado y reconstrucción de la superficie observada, pasándoseles un cepillo de paja o cerda y luego lijado. El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite. El Contratista irá ejecutando las necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran. Luego en trozos de chapa de 50 x 50 ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la Inspección de Obra y quedarán selladas y firmadas en poder de la misma. En este momento procederá a formular la pintura que deberá ser hecha en fábrica original; sólo se permitirá el uso de entonadores en obra en casos excepcionales, dado que se exigirá formulación y fabricación en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra.

2.1 LATEX PARA MUROS INTERIORES

Se dará una mano de fijador diluido con aguarrás en la proporción necesaria para que una vez seco, quede mate. Posteriormente se hará una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, en capas delgadas sucesivas. Una vez secos, se lijará con lija 5/0 en seco, después de un intervalo de 8 horas se quitará en seco el polvo resultante de la operación anterior y se aplicarán las manos de pintura al látex lavable que fuere menester para su correcto acabado. La primera diluida al 50% con agua. Las siguientes se rebajarán según la absorción de las superficies.

2.2 PINTURA AL LATEX PARA CIELORRASOS

Dar una mano de fijador diluido con aguarrás, en la proporción necesaria para que una vez seco, quede mate. Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas. Después de 8 horas lijar con lija fina 5/0 en seco. Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior. Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado. Se aplicarán por lo menos dos manos. La primera se aplicará diluida al 50% con agua y las manos siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies. En los locales húmedos será del tipo "Antihongos".

3.VARIOS

3.1RETIRO EQUIPO A.A. SOBRE PUERTA

La tarea consiste en retirar con sumo cuidado los equipos de aire acondicionado de pared que están sobre puertas al exterior son (3 lugares), el mismo deberá ser manipulado por personal capacitado y se deberá dejar en depósito a indicación de la Sra. Jueza.-

3.2 COLOCACION DE VIDRIO LAMINADO 3+3 EN VANO SOBRE PUERTA

La tarea consiste en reponer los vidrios en el lugar que ocupaban los equipos de A.A. pared, existentes y a retirar.

Se deberán reacondicionar los asientos para los vidrios nuevos, si así lo requiera el estado, proveer y colocar vidrio laminado 3+3 con si correspondientes contravidrios y sellado exterior.-

4 LIMPIEZA

4.1LIMPIEZA PERIODICA DE OBRA



Poder Judicial

La Contratista procederá a la limpieza diaria en cada jornada, de todo el pasillo público de circulación y acceso a la obra y lo mantendrá libre de polvillo de obra y/o suciedad. Asimismo, al finalizar cada jornada procederá a la limpieza general y ordenamiento de todos los elementos (materiales-equipos). Toda suciedad o manchas dejadas en las cabinas de ascensores por el uso del mismo por parte de los obreros deberá ser limpiada periódicamente.

4.2 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

El Contratista deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad y uso. Al finalizar la obra y previo al Acta de Recepción Provisoria, la Contratista procederá a realizar una limpieza final profunda y meticulosa de todos los sectores, y partes constitutivas de la presente obra. Esta tarea deberá ser realizada exclusivamente por personal idóneo y en cantidad adecuada contratado a tal fin. Tendrá carácter INTEGRAL.

- a) Los locales afectados por la obra se limpiarán íntegramente. Las manchas de pintura, masillas, lacas, etc. Deberán ser quitadas con productos adecuados a la materialidad y origen de las mismas. Se cuidarán los detalles prolijando la terminación de los trabajos ejecutados. -
- b) Deberá procederse al retiro de cada estructura, maquina o equipo empleado durante la construcción. Se incluirá el acarreo del sobrante de obra hasta el destino que indique la Inspección. Todas estas tareas también serán exigibles a los Subcontratistas.
- c) Todos los trabajos se realizarán por cuenta de la empresa Contratista, quien también proveerá todos los equipos, productos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de las tareas. -
- d) El Contratista será responsable directo por cualquier rotura, daño o faltante causado a la obra e instalaciones aledañas durante el ejercicio de sus tareas, debiendo velar por el cuidado permanente en el desempeño del personal contratado.
- e) El alcance del área a pintar está indicado en plano PI_01. -
- f) En LA ZONA DE DEPOSITO Y OBRADOR se deberá dejar en perfectas condiciones la zona afectada por el obrador, dejando los pisos en las mismas condiciones que estaban al iniciar las tareas. -

SEGURIDAD E HIGIENE

5.1 SEGURIDAD E HIGIENE

Nota de presentación del responsable del servicio de Higiene y Seguridad y el/los Técnico/s, incluyendo: D.N.I., Certificado de Matrícula y Habilitación, emitido por Colegio respectivo. La nota debe estar firmada por los responsables de la Empresa, del servicio de Higiene y Seguridad y Técnico/s.

Contrato de cobertura con ART con actualización mensual y Nómina de Personal. -

Cláusula de No repetición de acciones contra Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.

Seguro de accidentes personales para titulares, Personal. - y personal sin relación de dependencia.

Aviso de Inicio de Obra y Programa de Seguridad de Obra firmado por el profesional responsable y aprobado por la ART, el que deberá ajustarse al Programa General de la Obra.

Método Seguro de Trabajo con detalle de las tareas por etapas, riesgos asociados a cada una de ellas, elementos de protección personal para cada una y medidas de seguridad contempladas en cada caso. Este Método Seguro de Trabajo deberá estar firmado por el profesional responsable del servicio de Higiene y Seguridad y el Responsable de Obra de la Empresa y registro de capacitación específico a todo el personal involucrado en las tareas de la obra.

Política de Higiene y Seguridad de la empresa, firmada por el responsable de la misma. -

Hojas de datos de seguridad de todos los productos químicos utilizados en las tareas.



Poder Judicial

Constancia de entrega de EPP. Elementos obligatorios en obra: casco, calzado con puntera, protección visual, ropa de trabajo, protección auditiva, guantes, arnés completo tipo paracaidista. Programa de Capacitación. Constancias de Capacitación de Pre-Ingreso y Periódicas, en temas de Higiene y Seguridad, dictadas a todo el personal de obra.

Rol de Emergencias. -

Teléfonos de emergencias y Centros de atención médica para cada locación

Denuncia e informes de accidentes.

Constancia de exámenes médicos del personal:

a) Operarios de obra: revisión médica completa con examen clínico, audiometría, electrocardiograma, agudeza visual, análisis de laboratorio

b) Operadores de equipos industriales, de izado, trabajos en altura y tareas eléctricas: además de los exámenes anteriores, electroencefalograma y psicodiagnóstico.

Identificaciones: todos los trabajadores deben tener la identificación de la empresa, impresa en la ropa de trabajo y el casco. Además, deben poseer una credencial con: Nombre de la Empresa, Apellido y Nombre, D.N.I., ART, N°: de Contrato, Grupo sanguíneo y Fotografía color, de frente con fondo blanco. -

Afiche resolución 62/02 y cartelería de obra

Botiquín de Primeros Auxilios. -

Registro de asistencia del responsable y técnico en obra. -

Informes de Visitas del responsable de Higiene y Seguridad de la empresa. -

Asistencia de los responsables de obra y de Higiene y Seguridad de la empresa a las reuniones semanales del comité de seguridad. -

NOTAS GENERALES

VISITA DE OBRA:

La presente VISITA DE OBRA, será de carácter OBLIGATORIO y deberá ser presentada junto con la Documentación Técnica de la Oferta. Sin su presentación la oferta será rechazada en el estudio de las propuestas.-

Se realizará el día 18 de JUNIO de 2026 a las 10:30 horas.-

Los interesados en las visitas de obra, deberán avisar con un mínimo de 24 horas de anticipación para poder coordinar las mismas con la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción con sede en Rosario con comunicación telefónica al 4721700 interno 4674 o al 341-6422525.-

FECHA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Se han establecido 4 etapas de avance de las tareas a saber:

ETAPA 1 10 DIAS CORRIDOS.-

ETAPA 2 8 DIAS CORRIDOS.-

ETAPA 3 8 DIAS CORRIDOS.-

ETAPA 4 10 DIAS CORRIDOS.-

Las mismas se mensuraron según las superficies a pintar (+ superficie + tiempo) arrojando un total de 36 días razón por la cual se establecen 40 (cuarenta) días, que comenzaran a correr desde la recepción de la orden de provisión, la obra se entregará libre de gastos para el Poder Judicial.